

BUIN, 30 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3852 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra m), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2741, de fecha 14 de diciembre de 2022, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa OPD Buin, corregido.

2.- Que por medio del Memorándum N° 1177 de fecha 22 de diciembre de 2022, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa OPD Buin 2023, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2023.

3.- Con fecha 23 de diciembre de 2022, a través del Memorándum N° 1028, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa OPD Buin 2023.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el programa denominado OPD Buin, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2023
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250239: O.P.D.	\$36.200.000.-
215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	250239: O.P.D.	\$1.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL GMG VZS MSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\OPD.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: OPD BUIN
COORDINADOR (A)	: DIEGO ALFONSO PINO PAVEZ
SUBPROGRAMA /S	: N/A
PERSONAL DE APOYO	: LUIS OLEA CONCHA CARLA MORALES RIVERA HELENA CAMPOS LLANOS MACARENA CARO NALLI VALENTINA CATALAN REBECO NATALY FINLEZ ZARATE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS MIXTOS	X	Convenio o Resolución N°

2. FUNDAMENTACIÓN

Como problema de intervención, es posible definir la necesidad de contar con un Sistema Local de protección de Derechos, orientado a prevenir y resolver de manera oportuna las situaciones de vulneración de derechos que se presenten en el territorio. En este sentido, se hace fundamental la articulación de una red de infancia que involucre a todos los actores presentes en el territorio que contribuyan al desarrollo de la infancia desde la perspectiva de la protección y promoción de derechos, propiciando el trabajo con las familias y las redes comunitarias locales.

A partir de lo observado en el diagnóstico desde los datos de los tribunales de familia, es posible señalar que las situaciones de negligencia parental y marental, y violencia intrafamiliar se presentan como una de las principales problemáticas de la comuna en cuanto a la vulneración de derechos. Por otra parte, considerando la percepción de los mismos NNA de la comuna y de los profesionales que trabajan en la temática, emergen temas como el consumo del alcohol y droga, y la naturalización del trabajo infantil, particularmente y con mayor fuerza en los sectores rurales, los cuales son mayoritarios dentro de la comuna. Esto último se traduce en una relativización respecto de la importancia de los procesos educativos formales, lo cual se ve ratificado con los datos que muestra la encuesta CASEN respecto de los niveles educacionales alcanzados, los cuales en Buin se encuentran por debajo de los promedios de la región.

De forma complementaria a la necesidad de protección y restitución de derechos en los casos de vulneración, se hace necesario implementar estrategias de promoción y difusión de los derechos de NNA, tendientes a la prevención de la existencia de situaciones de

vulneración. En este sentido, se hace importante el fortalecimiento del trabajo de la Red de Infancia y su consolidación institucional a través de una Política de Infancia que establezca su trabajo como un proceso permanente y progresivo.

Por otra parte, de forma complementaria se requiere trabajar fuertemente en medidas orientadas a la valoración de la educación como instrumento de desarrollo y movilidad social, abordando particularmente la realidad rural de inserción temprana en el mundo del trabajo.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos.

4. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivados a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

- Niñas, niños y adolescentes de la comuna de Buin.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

En una descripción a nivel más cualitativo respecto de los NNA y sus familias, es posible señalar que generalmente son familias que se encuentran en vulnerabilidad social, a pesar de que existen casos de familias con mayor nivel de ingreso y acceso. Uno de los principales problemas en las familias es el consumo de alcohol y drogas. En el caso del alcohol no existe problematización del consumo, particularmente en los sectores rurales. También se debe destacar la presencia de mujeres que se encuentran solas en el cuidado y crianza de los NNA. En términos habitacionales se encuentra la configuración de familias extensas, viviendas con altos niveles de hacinamiento, la presencia de tío/as, abuelo/as y otros familiares, que conforman un escenario que propicia la vulneración y el abandono. En las familias (padres y madres) en general se observa la falta de recursos parentales y marentales para abordar la crianza y el cuidado, son familias que no cuentan con las herramientas para desarrollar un cuidado efectivo, en lo afectivo-normativo, de sus hijos (as). En el caso de los sectores rurales se observa también la naturalización de la violencia intrafamiliar y una cultura machista que se reproduce a nivel transgeneracional, a lo cual se suma la relativización de la importancia del sistema educativo formal.

En el caso de los NNA, presentan conductas disruptivas y escaso desarrollo de habilidades sociales, lo que se traduce en generalmente jóvenes que experimentan un sentimiento de abandono, soledad y débil autoridad proveniente de los padres y/o adultos responsables. En cuanto a sus etapas evolutivas, en el caso de los hombres de mayor edad se encuentran problemas como el consumo de drogas y el abandono escolar, mientras que en las niñas una de las problemáticas es el embarazo adolescente. En el caso de los niños/as de menor edad, generalmente se encuentran en escenarios de negligencia en el cuidado, lo que genera conductas más disruptivas. Se observa a nivel general una deslegitimación de la autoridad, lo cual se traduce en el hogar y la escuela.

Al ser familias y NNA que ingresan por primera vez en la red de protección del SENAME, son casos que se encuentran desvinculados de los servicios, beneficios y garantías del Estado, por lo cual el trabajo de vinculación con las redes de protección (salud, educación, subsidios, asistencia judicial, programas para la mujer, etc.) resulta fundamental.

8. DIMENSIÓN PLADECO

9.

Dimensión 7 “Desarrollo Social” LE 22. Derechos y Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
22.1 Gestión local en materia de Infancia y Adolescencia	385	Apoyo proceso de actualización de Política Comunal de NNA	Municipal - SENAME	DIDEKO	2021	2023
	386	Creación, apoyo y fortalecimiento Red Intersectorial por los Derechos de NNA	Municipal - SENAME	DIDEKO	2021	2028
22.2 Participación y ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	387	Convocatoria y formación Consejo Consultivo de NNA	Municipal - SENAME	DIDEKO	2021	2022
	388	Fondo de apoyo al funcionamiento del Consejo consultivo de NNA	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	389	Escuela de liderazgos y participación democrática de NNA	Municipal - SENAME	DIDEKO	2023	2028
	390	Programa Fondo de incentivo a iniciativas colectivas de NNA	Municipal	DIDEKO	2023	2028
	391	Programa de Talleres NNA para la promoción de derechos, el desarrollo personal y el aprendizaje experiencial en áreas de interés (Medio ambiente, tecnología, vida al aire libre, entre otros)	Municipal - SENAME	DIDEKO	2021	2028
22.3 Desarrollo Integral de niñas, niños y adolescentes de la comuna	392	Campañas multimediales accesibles de elaboración participativa sobre derechos de NNA, prevención del acoso escolar, entre otros temas de interés	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	393	Ciclo de charlas informativas en escuelas para la prevención del acoso escolar, el ciber acoso y el (ciber) acoso pederasta.	Municipal - MINEDUC - SENAME	DIDEKO	2021	2028

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
	394	Campañas accesibles de información para la prevención del acoso escolar, el ciber acoso y el (ciber) acoso pederasta	Municipal	DIDEKO	2021	2027

LE23. Oportunidades para el Desarrollo de los Jóvenes.

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
23.1 Gestión local en materia de juventud	395	Estudio diagnóstico comunal de Juventud	INJUV - Municipal	DIDEKO	2021	2022
	396	Elaboración participativa Agenda comunal de Juventud	INJUV - Municipal	DIDEKO	2021	2028
23.2. Asociatividad y participación de jóvenes	397	Programa voluntariado Juvenil	INJUV - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	398	Fondo de apoyo a iniciativas juveniles	Municipal	DIDEKO	2023	2028
23.3 Autocuidado, afectividad y sexualidad en los jóvenes	399	Programa de asesoría, difusión y apoyo a organizaciones e iniciativas juveniles	Municipal	DIDEKO	2021	2028
	400	Programa talleres de autocuidado, afectividad y sexualidad para a) 14 a 19 años b) 19 a 29 años	INJUV - Municipal	DIDEKO	2022	2028
23.4 Empleo, emprendimiento y capacitación de jóvenes	401	Programa talleres prevención de la violencia en el pololeo	INJUV - Municipal	DIDEKO	2022	2028
	402	Programa talleres de educación financiera para jóvenes (prevención del endeudamiento, sistemas de inversión, entre otros)	Municipal - SERNAC-INJUV	DIDEKO	2022	2028
	403	Programa mejoramiento de herramientas para la empleabilidad	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	404	Programa capacitación laboral para jóvenes	Municipal - SENCO-FOSIS	DIDEKO	2021	2028

 10. ACTIVIDADES

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº1
1.- Reuniones de coordinación para la realización de la consulta “ <i>Mi opinión cuenta</i> ”, en establecimientos educacionales de la comuna.
2.-Reunión con representantes; niños, niñas y adolescentes que participen en la consulta de “ <i>Mi opinión cuenta</i> ”. - Aplicación de encuesta de satisfacción en participación en consulta “ <i>Mi opinión cuenta</i> ”. En establecimientos educacionales.
3.- Tabulación de los datos recolectados en la aplicación de encuesta en consulta “ <i>Mi opinión cuenta</i> ”. En establecimientos educacionales.
4.- Reuniones con Directores, Encargados de Convivencia y Centros de Padres de Establecimientos Educacionales para la coordinación de Consejos Consultivos.
5.- Encuentros con representantes de los centros de alumnos y organizaciones juveniles para la convocatoria del Consejo Consultivo.
6.- Asistencia de representantes del Consejo Consultivo en Consejo Municipal y otras organizaciones comunales.
7.- Capacitación a adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº2
1.- Recopilación de antecedentes relevantes en oficina judicial virtual en causas judicializadas.

- | |
|--|
| 2.- Recopilación de antecedentes relevantes en casos de derivación por red, con red proteccional. |
| 3.- Visitas domiciliarias con fines diagnósticos y evaluación. |
| 4.- Entrevista con adulto responsable o significativo del NNA. |
| 5.- Evaluación psicológica de los NNA. |
| 6.- Atención y orientación jurídica a los padres o tutores de los NNA cuando corresponda y sea solicitado. |
| 7.- Coordinación con redes de protección. |
| 8.- Elaborar y ejecutar un plan de intervención en función a los derechos vulnerados en la que se encuentra afectado en NNA. |
| 9.- Derivación asistida de los casos que correspondan. |
| 10.- Egreso del NNA cuando logre el adecuado proceso de restitución de derechos. |
| 11.- Egreso del NNA cuando un programa de intervención al cual fue derivado el NNA, realice su intervención. |
| 12.- Vinculación con hogares de protección y familias de acogida existentes en la comuna. |

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº3

- | |
|--|
| 1. Talleres de habilidades parentales dirigidos a madres, padres, y/o adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos. |
| 2. Taller de fortalecimiento de habilidades parentales y marentales a fin de evitar la judicialización y la cronicación. |
| 3. Seminario de competencias parentales y Marentales para la familia. |
| 4. Taller de Fortalecimiento del Vínculo para madres adolescentes primerizas. |

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº4

- | |
|--|
| 1. Planificación anual de la Red Comunal de Infancia y Familia. |
| 2. Reunión de diseño catastro con oferta sectorial. |
| 3. Entrega de catastro a las instituciones de la red de infancia de Buin. |
| 4. Reunión en Red de Asistente Sociales y duplas psicosociales de Establecimientos Educacionales de la Comuna de Buin. |
| 5. Reunión Red Chile Crece Contigo. |
| 6. Reunión Mensual de Red comunal de infancia y familia |

7. Reunión de diseño, desarrollo e implementación de Protocolos de derivación realizados en forma conjunta por los actores integrantes de la red de infancia, en temas de vulneración.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº5
1. Sesiones Comité Técnico de Infancia y Familia para iniciar diseño de Política Local de Infancia y Familia.
2. Diálogos comunales por la niñez y adolescencia.
3. Aplicación de Consulta Comunal.
4. Tabulación de los datos de Consulta Comunal.
5. Focus Groups con integrantes de Red de Infancia y Familia.
6. Validación de la Política con actores de Red Infancia y Familia.
7. Validación de la Política Local de Infancia y Familia en Programas Sociales del DIDEKO.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº6
1.- Reunión de planificación con equipo de prensa municipal para la planificación anual de la campaña digital de la oficina.
2.- Lanzamiento campaña comunal del Buen Trato.
3.- Encuentro escolar por los derechos y el buen trato.
4.- Capacitación en derechos de la infancia y adolescencia.
5. Talleres de Capacitación con profesionales de la Educación con enfoque de interculturalidad.
6.- Encuentro de mundos (niños y niñas migrantes).
7.- Capacitación en Junta de vecinos en Derecho y buen trato.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N°1

Actividad	Responsables	Meses											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.- Reuniones de coordinación para la realización de la consulta “ <i>Mi opinión cuenta</i> ”, en establecimientos educacionales de la comuna.	Coordinador OPD Gestora comunitaria												
2.-Reunión con representantes; niños, niñas y adolescentes que participen en la consulta de “ <i>Mi opinión cuenta</i> ” . - Aplicación de encuesta de satisfacción en participación en consulta “ <i>Mi opinión cuenta</i> ” . En establecimientos educacionales.	Coordinador OPD Gestora comunitaria												
3.- Tabulación de los datos recolectados en la aplicación de encuesta en consulta “ <i>Mi opinión cuenta</i> ” . En establecimientos educacionales.	Gestora Comunitaria												
4.- Reuniones con Directores, Encargados de Convivencia y Centros de Padres de Establecimientos Educacionales para la coordinación de Consejos Consultivos.	Coordinador OPD Gestora comunitaria												
5.- Encuentros con representantes de los centros de alumnos y organizaciones juveniles para la convocatoria del Consejo Consultivo.	Gestora comunitaria												
6.- Asistencia de representantes del Consejo Consultivo en Consejo Municipal y otras organizaciones comunales.	Gestora comunitaria												
7.- Capacitación a adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.	Coordinador OPD Gestora comunitaria												

Actividad	Responsables	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.- Recopilación de antecedentes relevantes en oficina judicial virtual en causas judicializadas.	Abogada/o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.- Recopilación de antecedentes relevantes en casos de derivación por red, con red proteccional.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.- Visitas domiciliarias con fines diagnósticos y evaluación.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Abogada/o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.- Entrevista con adulto responsable o significativo del NNA.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Abogada/o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5.- Evaluación psicológica de los NNA.	Psicóloga/o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6.- Atención y orientación jurídica a los padres o tutores de los NNA cuando corresponda y sea solicitado	Abogada/o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7.- Coordinación con redes de protección.	Coordinador Administrativo Gestora Comunitaria Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Abogada/o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8.- Elaborar y ejecutar un plan de intervención en función a los derechos vulnerados en la que se encuentra afectado en NNA.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9.- Derivación asistida de los casos que correspondan.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Abogada/o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

10.- Egreso del NNA cuando logre el adecuado proceso de restitución de derechos.		Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11.- Egreso del NNA cuando un programa de intervención al cual fue derivado el NNA, realice su intervención.		Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12.- Vinculación con hogares de protección y familias de acogida existentes en la comuna.		Trabajadoras Sociales Psicóloga/o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Actividad	Responsables	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Talleres de habilidades parentales dirigidos a madres, padres, y/o adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo	x		x		x		x		x		x	
2. Taller de fortalecimiento de habilidades parentales y parentales a fin de evitar la judicialización y la cronicación.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo	x		x		x		x		x		x	
3. Seminario de competencias parentales y Marentales para la familia.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o	x		x		x		x		x		x	
4. Taller de Fortalecimiento del Vínculo para madres adolescentes primerizas.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo Gestora Comunitaria	x		x		x		x		x		x	
5. Talleres formativos para población migrante con enfoque en promoción de los Derechos.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo Gestora Comunitaria	x		x		x		x		x		x	
6. Realización de talleres en instituciones educacionales, Jardines Infantiles y Sala Cuna, Juntas vecinos con el enfoque preventivo y promocional.	Registros de asistencia / Fotografías/ Informe.		x	x		x		x		x		x	
7. Taller de Fortalecimiento Familiar en Juntas de Vecinos.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo Gestora Comunitaria	x		x		x		x		x		x	

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº4

Actividad	Responsables	Meses											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Planificación anual de la Red Comunal de Infancia y Familia.	Coordinador	x											
2. Reunión de diseño catastro con oferta sectorial.	Coordinador Gestora comunitaria	x											
3. Entrega de catastro a las instituciones de la red de infancia de Buin.	Coordinador	x											
4. Reunión en Red de Asistente Sociales y duplas psicosociales de Establecimientos Educationales de la Comuna de Buin.	Coordinador Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo Gestora Comunitaria			x								x	
5. Reunión Red Chile Crece Contigo.	Gestora comunitaria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6. Reunión Mensual de Red comunal de infancia y familia	Coordinador	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7. Reunión de diseño, desarrollo e implementación de Protocolos de derivación realizados en forma conjunta por los actores integrantes de la red de infancia, en temas de vulneración.	Coordinador	x	x										



ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N°5

Actividad	Responsables	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Sesiones Comité Técnico de Infancia y Familia para iniciar diseño de Política Local de Infancia y Familia.	Coordinador												
2. Diálogos comunales por la niñez y adolescencia.	Gestora Comunitaria								X	X			
3. Aplicación de Consulta Comunal.	Gestora Comunitaria									X			
4. Tabulación de los datos de Consulta Comunal.	Gestora Comunitaria										X		
5. Focus Groups con integrantes de Red de Infancia y Familia.	Gestora Comunitaria								X	X		X	
6. Validación de la Política con actores de Red Infancia y Familia.	Coordinador											X	
7. Validación de la Política Local de Infancia y Familia en Programas Sociales del DIDEKO.	Director DIDEKO Coordinador OPD											X	

Actividad	Responsables	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.- Reunión de planificación con equipo de prensa municipal para la planificación anual de la campaña digital de la oficina.	Coordinador Gestora Comunitaria	x											
2.- Lanzamiento campaña comunal del Buen Trato.	Coordinador	x											
3.- Encuentro escolar por los derechos y el buen trato.	Gestora Comunitaria					x							
4.- Capacitación en derechos de la infancia y adolescencia.	Gestora Comunitaria		x									x	
5. Talleres de Capacitación con profesionales de la Educación con enfoque de interculturalidad.	Gestora Comunitaria			x		x			x				
6.- Encuentro de mundos (niños y niñas migrantes).	Gestora Comunitaria								x				
7.- Capacitación en Junta de vecinos en Derecho y buen trato.	Gestora Comunitaria		x									x	

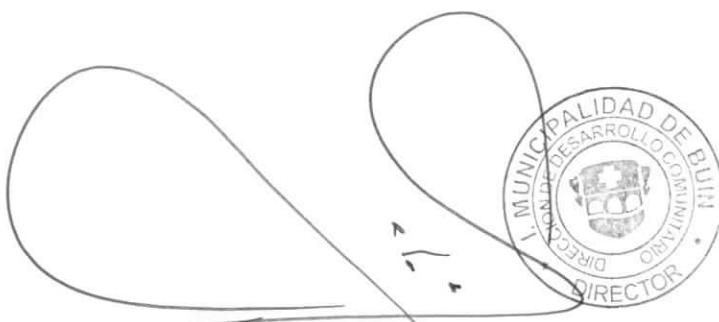
12. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.	Porcentaje de reuniones y encuentros de Consejos Consultivos Consultivo de autoridades locales / 2 planificadas)	(Nº de reuniones de Consejos Consultivos Consultivo de autoridades locales / 2 planificadas) *100	Semestral	2 reuniones al año con autoridad es locales Conforma ción de consejo consultivo de nna	Informe final / Fotografías / Registros de Participantes / Medios de difusión local / Informe final con datos cuantitativos y cualitativos
Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con o los recursos propios de la oficina de protección de derechos o bien derivarlos a la red especializada	Porcentaje de atención reciben en atención psicosociojurídica /Nº total de población convenida)*	(Nº de nna reciben atención psicosociojurídica /Nº total de población convenida)*100	Semestral	Atención del 8% (240) de la población convenida (3.000).	Incorporándose a carpeta física los documentos y resoluciones relevantes Registro del mail o de otro medio de solicitud formal de información. ·Realización del informe correspondiente, registro en carpeta y registro de gestión en sistema Senainfo. ·Registro en Senainfo. E-mail como medio de

						comunicación entre la red. · Informe correspondiente de vulneración o seguimiento y registro en sistema Senainfo · Registro de avance correspondiente en Senainfo y egreso en el mismo; con resolución judicial en casos judicializados.
Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.	Porcentaje de jornadas y adultos responsables que participan en taller de fortalecimiento de habilidades parentales.	(Nº de adultos responsables que participan en acciones parentales de fortalecimiento de habilidades parentales / Nº total de adultos responsables de una ingresados en el programa)	Semestral	Realización de 5 ciclos de habilidades parentales de 4 jornadas cada uno sensibilizando a padres, madres, adultos responsables en materia de crianza positiva	Registros de asistencia / Fotografías / Informe.	
Fortalecer lazos	Plan anual de	Plan de	Semestral	9	Documento de	

<p>colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.</p>	<p>fortalecimiento</p>	<p>trabajo anual de la red de infancia en torno al fortalecimiento del sistema local de protección de derechos de la comuna</p>	<p>Encuentros de Red de Infancia y familia al año.</p>	<p>plan de trabajo firmado por todos los integrantes de la red.</p> <p>Acta de entrega a instituciones de la red de infancia de Buin</p> <p>.</p> <p>Documento de catastro impreso y digital actualizado</p> <p>.</p> <p>Registrado de participantes / Actas de reunión/ Fotografías</p> <p>.</p> <p>Manual protocolo de Derivación / Registro de participantes / Actas de reunión.</p>
<p>Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que</p>	<p>Diseño de la Política Local de Infancia y familia de la comuna de Buin</p>	<p>Política local de infancia implementada, con acciones de seguimiento y evaluación.</p>	<p>Semestral</p>	<p>Elaboración y distribución política local de infancia</p> <p>Registro de participantes / Actas de reunión/ Fotografías</p> <p>Realización del informe correspondiente</p>

contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.						e y registro en carpeta
Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.	Plan comunicacional	Plan de estrategia comunicacional elaborada y aprobada por el organismo colaborador	Semestral	Diseño de comunicacional, difundido a la oferta programática	1 plan comunicacional, difundido a la oferta programática	Lista de asistencia, acta de reunión y fotografías Piezas gráficas y folletería / Registros / Fotografías



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
PROGRAMA



*Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	
Centro de costo	250239.